

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, las entidades estatales, deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo anterior y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado, determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de **Convocatoria Pública** mediante la cual la ESE invita a través de su página web a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas para contratar la obra cuyo objeto es la Terminación del proyecto denominado “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Toda Entidad Estatal debe tener claridad frente a sus necesidades y la forma de satisfacerlas, razón por la cual, deben tener el conocimiento del cómo y con quien pueden establecer la relación que permita satisfacer las necesidades identificadas. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

No obstante que la E.S.E. tiene establecidos sus modalidades y procedimiento de contratación, a través del Estatuto de Contratación consignado en el Acuerdo N°1.1.026.2021 del 26 de julio de 2021, se considera pertinente dar aplicación a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con el deber de las entidades estatales de realizar durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

2. PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Red de Salud del Norte E.S.E. tiene la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para ejecutar obra cuyo objeto es Terminación del proyecto denominado “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

La actividad administrativa de la empresa se encuentra enmarcada por los principios de economía, eficiencia y eficacia, como principios del Sistema de Seguridad Social en Salud, por lo cual la ESE propende por la ejecución de sus fines y objetivos en una forma ordenada y racional, y a través de su presupuesto orienta su política de funcionamiento e inversión, y establece programas de obras, servicios y fomento a la eficiencia, lo que constituye una parte fundamental de su Plan de Gestión, todo dirigido a la consecución de sus fines y objetivos estratégicos.

Dentro de las IPS adscritas a la Red de Salud del Norte E.S.E. se encuentra la IPS Centro de Salud San Luis II, este se encuentra ubicado en la comuna 6, en la Calle 72 C No. 1ª2-61, en el barrio San Luis II, identificado con el número predial D-W036500010001, y matrícula Inmobiliaria No. 370-89341, propiedad del Distrito de Santiago de Cali, Valle del Cauca, IPS que contaba con una infraestructura obsoleta e incapaz de satisfacer las necesidades de servicios de salud de la población objeto de su cobertura; es por esto que durante la vigencia 2018 se inició con el Proyecto REPOSICIÓN TOTAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL CENTRO

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

de la protección social y financiado inicialmente por la Secretaría de Salud Pública – Distrito de Santiago de Cali. Donde conforme a las obras enmarcadas en el proyecto inicial de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) M/Cte., se realizó para la ejecución de obras faltantes con la Secretaría de Salud Pública - Distrito de Santiago de Cali Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 4145.010.27.1.0080 del 26 de junio 2019.

Para la celebración del convenio, la Secretaría de Salud Pública aportó la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), la finalidad del convenio fue "Fortalecer la capacidad de gestión de la Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado, en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del Acuerdo 106 de 2003, mediante la reposición total y ampliación de la IPS San Luis II".

El plazo de ejecución para el Convenio Interadministrativo fue hasta el 15 de diciembre de 2019 y el valor era la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$856.000.000), siendo el aporte del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000), y el aporte como contrapartida de la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E, es la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.000.000), valor representado en la contratación de la interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto de infraestructura de la IPS San Luis II.

Seguido a esto, el proyecto fue cofinanciado con recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución No. 2295 de 2019, con el propósito de contribuir con proyectos que permitan mejorar la calidad de la atención en salud de la población más vulnerable del área de influencia de la Red de Salud Norte, recursos que fueron asignados al rubro presupuestal denominado "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud".

En este acto administrativo, se le asignaron a la Red de Salud Norte ESE, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.200.000.000) para la ejecución del Proyecto REPOSICIÓN TOTAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS II, PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E., VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE CALI.

La obra de reposición total de la IPS se ejecutó durante el periodo 2019-2020 cumpliendo las condiciones de habilitación vigentes en el momento.

Dando alcance a los cambios normativos originados tanto por la Ley Estatutaria de la vigencia 2015, la Nueva Política de Atención Integral en Salud (PAIS), Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), Rutas Integradas de Atención en Salud (RIAS), y la Resolución 3280 de 2018, la ESE Norte debía fortalecer la prestación de los servicios de salud que ofrece; siendo el cumplimiento de los requisitos de habilitación un medio oportuno para lograrlo; al mismo tiempo se logra el mejoramiento de la calidad en la atención de los servicios de Salud y su integralidad.

Una vez ejecutados los recursos mencionados y haciendo los ajustes frente al cambio normativo, se presentó el proyecto denominado "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E." El cual busca terminación de la referida obra.

Para la ejecución del proyecto y para su funcionamiento, se debe ejecutar actividades de obra y la dotación e instalación del equipamiento fijo que garantice la accesibilidad, la comodidad, la oportunidad y la seguridad en la atención a sus usuarios; las obras complementarias y equipos necesarios para la terminación de la IPS son:

Equipamiento Fijo

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- ✂ Suministro Equipos de Sonido
- ✂ Señalética
- ✂ Otros Equipos

La instalación del equipamiento requiere al mismo tiempo de la ejecución de las actividades descritas en el Anexo Técnico tales como: Obras de Estructura, Pisos, Red contra Incendios, Estuco y Pintura, entre otros.

Por lo anterior, es necesario contratar una persona natural o jurídica para ejecutar la terminación de la obra del Centro de Salud San Luis II, del proyecto denominado **“Dotación de Equipamiento Fijo e Infraestructura Física para la Terminación de la Obra Centro de Salud San Luis II perteneciente a la Red de Salud del Norte ESE”** que incluye los ítems señalados en el Anexo Técnico, para garantizar que la IPS San Luis II esté en capacidad de recibir los pacientes de toda su área de influencia; respondiendo así a la creciente necesidad de mejores condiciones tecnológicas hospitalarias; por ende, tendrá mejores instalaciones, equipos y señalética; lo que permitirá cumplir a satisfacción con el portafolio de la entidad de acuerdo con su nivel de complejidad.

3. OBJETO

Terminación del proyecto denominado **“DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”**

3.1 Alcance del objeto

El presente objeto se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas el FORMULARIO 1 del presente proceso – PRESUPUESTO, el cual se encuentra estrictamente ajustado a las estipulaciones del proyecto DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 Aspecto Económico

En virtud de mandato legal, las entidades públicas están obligadas a ejercer control sobre los contratos, con el propósito de verificar el cumplimiento de su objeto, en orden a asegurar su ejecución idónea y oportuna.

Las empresas de construcción tienen un papel muy importante en el sector de la infraestructura, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional. De hecho, la contribución promedio del sector al crecimiento en los años recientes está en el orden de 0,8 puntos porcentuales, cifra que es superada por la industria manufacturera, el comercio y el transporte con: 1,8; 1,3; y 1,0, respectivamente. No obstante, la construcción es un sector que presenta fuertes fluctuaciones. En efecto, para el período 1980 – 2006 el Producto Interno Bruto (PIB), de la construcción (que incluye la actividad edificadora y las obras civiles) ha tenido cerca de dos ciclos, que involucran fases expansivas y recesivas, a pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos seis años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta de 13,2%.

La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida.

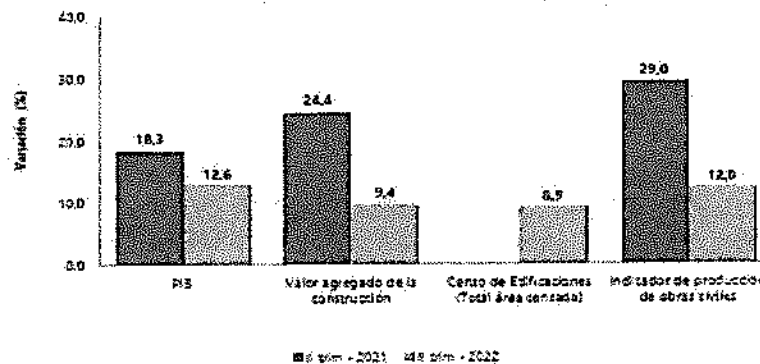
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

2. Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta Última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Es importante indicar además, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCION

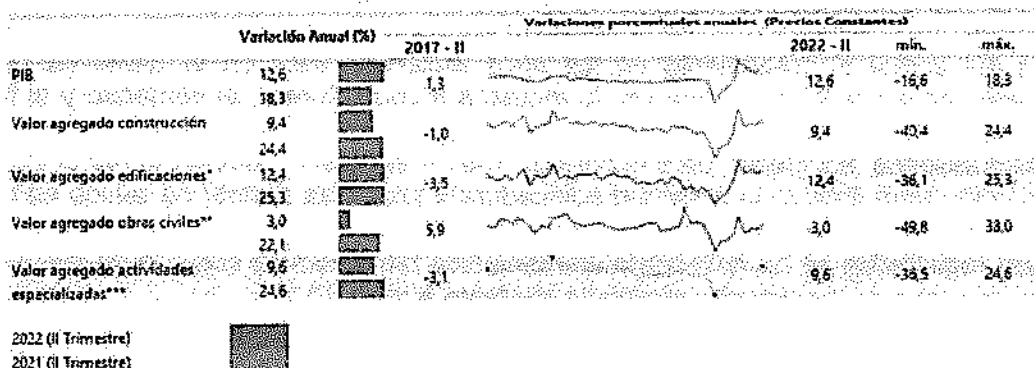
Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II Trimestre (2021 – 2022 pr)



Fuente : DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

En el segundo trimestre de 2022 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 12,6% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 9,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (12,4%), valor agregado de las obras civiles (3,0%) y el valor agregado de las actividades especializadas (9,6%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022 pr (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2022 (abril - junio) frente al mismo período del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 12,6%, seguido de Chile y México que presentaron un crecimiento del 5,4% y 2,0% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2021 en todos los países de análisis, Colombia (9,4%), Chile (2,2%) y México (1,1%) siendo más significativo el de Colombia.

4.2 Aspecto legal o Regulatorio

El artículo 36 del Estatuto de Contratación Acuerdo N° 1.1.026.2021 del 26 de julio de 2021 define la Convocatoria Pública como aquella *modalidad "mediante la cual la ESE invita a través de su página web a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas, acerca de las obras, bienes y servicios que requiera la ESE y haya generado la convocatoria, sujetándose a las condiciones establecidas en los términos de condiciones, seleccionando entre ellas la más favorable"*.

A su vez el inciso primero del artículo 37 del referido estatuto establece la procedencia de esta modalidad según la cuantía en los casos donde el valor del contrato a celebrar sea igual o superior a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000) SMLMV o no este incluido en las otras modalidades de selección.

En consideración a lo anterior, es necesario precisar que por la naturaleza del objeto contractual y el presupuesto estimado, el presente proceso se adelantará por **Convocatoria Pública** a través de la página web y se realizará un **Contrato de Obra** respectivamente.

Así mismo se considera la siguiente normatividad:

La Norma técnica *NRS -10; que contiene las condiciones técnicas para la construcción, adecuación, ampliación o remodelación de las instalaciones en edificaciones prestadoras de servicios de salud, entre otras.*

Resolución 3100 de 2019, *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*.

Y las demás que en general se relacionen con el objeto del presente proceso.

4.3 Aspecto Técnico

Estas especificaciones técnicas tienen como objeto describir y definir el alcance de la ejecución de los trabajos para el cumplimiento del objeto contractual. Las actividades de la obra corresponden a las descritas en el FORMULARIO 1 del presente proceso – PRESUPUESTO.

El contratista tendrá la obligación de incluir en su oferta todas las provisiones, prestaciones, transporte y servicios, que, aunque no sean enumerados en forma expresa en éste y otros documentos, resultan necesarios para la correcta ejecución de la obra. Cualquiera sea el material a ser utilizado en las actividades, deberá tener la aprobación de la interventoría, quien tendrá amplias facultades para el rechazo de los materiales en el caso de que no haya cumplido satisfactoriamente los requerimientos técnicos exigidos en estas especificaciones.

Antes del inicio de actividades, el contratista deberá tomar las debidas precauciones, con el propósito de evitar daños a las personas y al entorno de la obra; el contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, avalada por el interventor.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

aplican) al Interventor para su revisión, y posteriormente presentarlos a la contratante para su aprobación.

Los ítems del presupuesto son únicamente de referencia, constituyen una guía para que el oferente prepare su propuesta con su respectivo Análisis de Precios Unitarios cuando aplique, y las cotizaciones en el caso de los suministros.

En todo caso deben contener lo indispensable y necesario para llevar a cabo el ítem correspondiente: equipos, materiales, transportes, mano de obra y costos indirectos.

Se debe tener en cuenta que el valor total del precio unitario no incluye el valor de A.I.U. El valor total del Precio Unitario no debe tener decimales. El presupuesto debe estar discriminado en el componente de obra y suministro con el IVA y el AIU cuando aplique.

4.4 Aspecto Organizacional

Para efectos de cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad y con los objetivos específicos de cada proceso, requiere contratar con persona natural o jurídica cuyo objeto social o actividad económica le permita ejecutar el objeto de la presente contratación.

El acuerdo No. 002 de 2003, "Por medio del cual al se expiden los Estatutos internos de la Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado", establece en su artículo 3°. Que el objeto de La Empresa es la prestación de servicios de salud, como un servicio público de seguridad social en salud a cargo del Municipio de Santiago de Cali, que contribuye al mantenimiento del estado de salud de la población en su área de influencia; con capacidad para ofrecer servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación acordes con las necesidades determinadas en el perfil epidemiológico y con sujeción al Plan Sectorial de Salud, al Plan de Desarrollo Municipal y a los criterios operacionales señalados para el funcionamiento de la red de servicios del Departamento del Valle del Cauca, sin perjuicio de que pueda prestar otros servicios de salud que no afecten su objeto social y que contribuyan a su desarrollo y financiación.

En desarrollo y cumplimiento de su objeto, La Empresa podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana, y que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. Antecedentes de la contratación realizada:

En vigencias anteriores, la Red de Salud del Norte E.S.E., ha realizado las siguientes contrataciones similares al objeto de contratación que se pretende realizar:

CONTRATO/AÑO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO
1.5.13.001.2018	CONSORCIO ADECUACIONES HJPB	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE NORTE A EJECUTAR LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO.01-2018. ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL JOAQUÍN PAZ BÓRRERO, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	\$ 6.284.785.047,00	11 Meses
1.5.13.002.2018	SOLUCIONES INTEGRALES RYT SAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA E.S.E. NORTE A REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IPS ADSCRITA A LA E.S.E. NORTE PETECUY II. ALCANCE DEL OBJETO. EN DESARROLLO DEL ALCANCE DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IPS ADSCRITA A LA E.S.E. NORTE PETECUY II. EN UN	\$ 353.222.550,00	2 Meses

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1.5.13.003.2018	INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE NORTE A REALIZAR LA REPOSICIÓN TOTAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA IPS PUESTO DE SALUD FLORALIA QUE HACE PARTE DE LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	\$ 780.000.000,00	2 Meses y 13 días
1.5.13.001.2019	INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE NORTE A REALIZAR LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA PUESTO DE SALUD FLORALIA PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE ESE	\$ 870.719.011,00	3 Meses y 7 días
1.5.13.002.2019	INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE NORTE A REALIZAR LA REPOSICIÓN TOTAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS II, PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	\$ 799.986.552,00	5 Meses y 6 días
1.5.13.003.2019	ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE NORTE A REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y ATENCIÓN AL USUARIO DEL HOSPITAL JOAQUÍN PAZ BORRERO, ADSCRITA A LA RED DE SALUD NORTE ESE. ALCANCE DEL OBJETO. EL OBJETO A EJECUTAR IMPLICA LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL JOAQUÍN PAZ BORRERO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EL ANEXO NO. 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO. LOS CUALES SE ENCUENTRAN AJUSTADOS A LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN VIRTUD DEL CUAL SE FINANCIARÁN LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PROYECTO. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$ 128.981.887,00	1 Mes y 14 días
1.5.13.004.2019	SOLUCIONES RYT S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE NORTE A REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CUBIERTAS, CIELOS FALSO GENERALES Y EN EXTERIORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL JOAQUÍN PAZ BORRERO ADSCRITA A LA RED DE SALUD NORTE ESE. ALCANCE DEL OBJETO. EL OBJETO A EJECUTAR IMPLICA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CUBIERTAS, CIELO FALSO Y OBRAS EXTERIORES DEL HOSPITAL JOAQUÍN PAZ BORRERO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA INVITACIÓN, EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EN LA PROPUESTA PRESENTADA Y EL ANEXO NO. 1 DEL PRESENTE CONTRATO. LOS CUALES SE ENCUENTRAN AJUSTADOS A LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	\$ 374.445.251,00	1 Mes y 14 días
1.5.13.001.2020	INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	REALIZAR LA REPOSICIÓN TOTAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS II, PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	\$ 2.054.130.385,00	11 Meses

Con estas contrataciones, la Red de Salud del Norte ha logrado satisfacer las necesidades pretendidas, se han ejecutado con normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, y a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

5.2 Proceso de contratación de otras entidades

La Red de Salud del Norte ESE realizó la búsqueda de datos en el SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto a contratar, encontrando los siguientes resultados:

Entidad - Nº Proceso	Contratista	Objeto	Valor Contrato	plazo
NARIÑO - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - 025-S.S.O.2020	JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO	CONTRATAR LA OBRA PARA REALIZAR LA REMODELACION DE LA UNIDAD DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA EN EL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	\$480.214.343	4 MESES
NARIÑO - E.S.E. HOSPITAL		CONTRATAR LA OBRA PARA LA ADECUACIÓN FÍSICA PARA LA		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

RAFAEL DE LETICIA -1055 - 2020	HOSPITAL SAN RAFAEL	CONSULTORIOS Y BAÑOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA		
VALLE DEL CAUCA - HOSPITAL SIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO. SAN ISIDRO - 004-2020	HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ÁREA DE PEDIATRÍA EN SALA 8 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.	\$ 830.000,000	45 DÍAS

5.3 Análisis de los procesos identificados

Una vez realizado el análisis de la Demanda y habiendo tomado como base la información de los Procesos de Contratación realizados durante este año y años anteriores por la E.S.E. Norte, se puede concluir:

5.3.1 Modalidad de Contratación

La modalidad de selección del contratista para contratar la obra descrita en el objeto contractual del presente estudio previo es la **Convocatoria Pública**, teniendo en consideración la justificación y fundamentos jurídicos que se citan a continuación.

El artículo 195 de la Ley 100 de 1993, estableció, en relación con el régimen jurídico de las E.S.E, que en materia contractual se registrarán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispositivo legal que ratifica en su reglamentación el Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995.

La ESE NORTE tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo N°. 1.1.026.2021 de julio 26 de 2021. Estatuto que señala en su artículo 34 las modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del contratista, dentro de las cuales se encuentra la modalidad de Convocatoria Pública.

Respecto a la convocatoria pública, señalan los artículos 36 y 37 su definición y procedencia respectivamente:

"ARTÍCULO 36. DEFINICIÓN. *Es la modalidad mediante la cual la ESE invita a través de su página web a personas naturales o jurídicas, para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas, acerca de las obras, bienes y servicios que requiera la ESE y haya generado la convocatoria, sujetándose a las condiciones establecidas en los términos de condiciones, seleccionando entre ellas la más favorable.*

"ARTÍCULO 37. PROCEDENCIA.

- SEGÚN LA CUANTÍA: En consideración a la cuantía se acudirá a esta modalidad de selección cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o superior a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000) SMLMV o no esté incluido en las otras modalidades de selección".

Por su parte, el artículo 7 del mismo Estatuto determina que:

"ARTÍCULO 7. AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. *El Gerente requerirá autorización expresa de la Junta Directiva para celebrar contratos cuya cuantía supere los mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV) (...)"*

Atendida la limitación de la capacidad de la Gerente para la celebración de contratos en la cuantía citada precedentemente, la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 1.1.049 del 17 de agosto de 2022 autorizó expresamente a la Gerente de la ESE NORTE para celebrar contrato de obra para la DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del contratista para contratar la obra objeto del presente estudio previo, es la Convocatoria Pública, teniendo en cuenta el objeto contractual antes mencionado y el valor del contrato a celebrar.

5.3.2 Plazo del contrato

Al tener un conocimiento del comportamiento global en cuanto al plazo de ejecución y analizando la información reportada en el análisis de la demanda, se identifica que el plazo de los contratos anteriores para objetos similares tiene un plazo variado el cual está sujeto a diversas causas, por lo general complejidad y condiciones técnicas requeridas para su ejecución.

5.3.3 Experiencia.

Se analiza la experiencia requerida por las Entidades Estatales y por la empresa para contrataciones anteriores se establece de conformidad con el objeto y la complejidad del objeto a realizar.

5.3.4 Valor

Teniendo en cuenta el origen de los recursos para la presente contratación la Entidad tomó en consideración el presupuesto presentado para aprobación del proyecto "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E" El cual fue viabilizado por la Secretaria de Salud Departamental del Valle y posteriormente por el Ministerio de Salud y Protección Social.

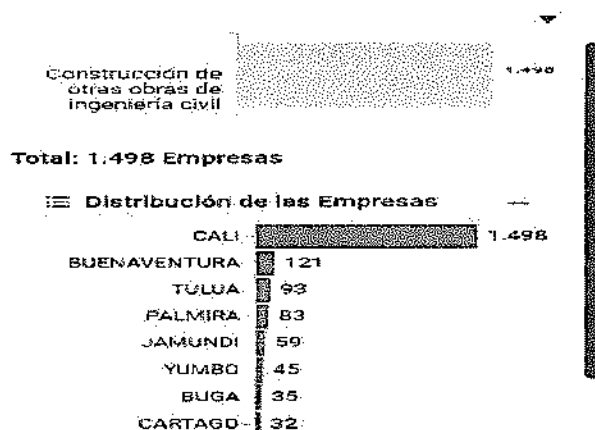
El presupuesto destinado para proyecto se ha estimado en la suma de DOS MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 2.014.406.415) M/CTE AIU INCLUIDO e IVA cuando aplique, de conformidad con la asignación de recursos asignados en la Resolución 1293 del 29 de julio de 2022.

El valor destinado para la presente contratación está sujeto a las disposiciones tributarias que rigen actualmente la materia.

6. ANALISIS DE LA OFERTA

6.1 Empresas que ofrecen los servicios en la ciudad de Santiago de Cali.

Como se evidencia en la siguiente gráfica, De acuerdo a las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en Cali operan 1498 empresas dedicadas a la construcción de obras de ingeniería civil.



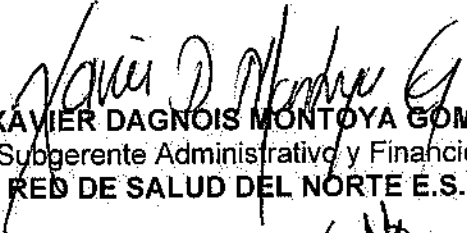
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

7. RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE MITIGARLOS:

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos y en el proyecto de Pliego de Condiciones o su equivalente los Riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos.

Para efectos del presente proceso contractual, la Matriz 2 – denominada Riesgos, incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


XAVIER DAGNOIS MONTOYA GOMEZ
Subgerente Administrativo y Financiero
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.

Proyectó Aspectos Técnicos: Néstor Raúl Bravo – Profesional Administrativo Agesor
Aspectos Financieros: Xavier Montoya – Subgerente Administrativo y Financiero
Proyectó Aspectos Jurídicos: Rosa Mosquera - Profesional Administrativo Agesor
Revisó Aspectos Jurídicos: María Alejandra Eslava Herrera – Jefe Oficina Asesora Jurídica